



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 18

Acta número 18 dieciocho de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de Abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Décimo Octava Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden del Día, y aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas 16 dieciséis de la Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis y 17 de sesión Extraordinaria de fecha 04 de abril del año 2016 dos mil dieciséis.
IV. Aprobación para la compra de luminarias.
V. Intervención de la C. María de la Luz Mena Mendoza, Encargada de Programas Sociales.
VI. Aprobación para realizar la compra de una aspiradora para el área de Protección Civil para el aseo de las ambulancias.
VII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), por la reparación y acorazado del vehículo RAM 4000 designado al área de Aseo Público.
VIII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$4,640.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por la compra de dos equipos de Apiario, además de los instrumentos necesarios para su instalación.
IX. Solicitud del C. Pedro Emmanuel Guzmán Hernández, Director de Deportes del Municipio para la aprobación de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para realizar la premiación de la Liga de Futbol Infantil.
X. Solicitud para apoyo de traslado de las Escuelas Primarias; Sor Juana Inés de la Cruz, Gabriela Mistral y José Vasconcelos.
XI. Solicitud del C. Martín Mena Valle.
XII. Solicitud de la C. María Juana Gutiérrez Calvillo.
XIII. Asuntos Varios.
XIV. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio, no estando presente la Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez

Juan Manuel H

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Fidencio Valdez Várelas
Jesús Alberto Navarro

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 18

Hernández quien aviso con antelación que no asistiría a la misma por motivos personales. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 09 nueve de Abril de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las sesiones; Ordinaria de fecha 14 catorce de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis y Extraordinaria de fecha 04 de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dichas actas, y luego de algunas observaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento se somete a votación siendo **APROBADAS** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal solicita al Pleno autorización para que el Lic. Adrián Sotres Grajeda, quien acude en representación de la Compañía LED México intervenga en la sesión para exponer la luminaria que se pretende adquirir para el Municipio, de igual manera para que se encuentren presentes para el desahogo de este punto el Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo y el C. Alejandro Javier Segura Martínez, en sus calidades de Contralor Municipal y Electricista, respectivamente, lo que es **autorizado** por los Regidores y Regidoras.

Luego de que el Lic. Adrián Sotres Grajeda expone a los integrantes del H. Ayuntamiento las características físicas y los componentes que integran las luminarias, además de comentar que la Compañía LED México tiene en el mercado 28 (veintiocho años) de experiencia y que ofrece una garantía por escrito de 10 (diez) años en sus productos y del ahorro en energía eléctrica para que el Presidente Municipal pueda acudir a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a solicitar el descuento que corresponda, comentando además que sus productos tienen vida útil LED de 110,000 (ciento diez mil) horas, lo que garantiza una durabilidad aproximada de entre 22 (veintidós) y 23 (veintitrés) años, hace mención al Pleno acerca de que en el Estado de Colima se encuentra su centro de

Juan Manuel H.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Judencio Vally Cordobes

[Firma]

[Firma]

Jesús Alberto Navarro

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 18



producción y que el costo por lámpara es por la cantidad de \$6,400.00 (seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, no siendo responsable la compañía de llevar a cabo la instalación de las mismas y que en caso de requerirlo implicaría un costo extra. Explica además que en caso de que se apruebe la compra de luminaria con la Compañía que representa, y con fundamento en el censo que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hizo en este Municipio y al requerimiento por parte del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal hizo para que se cotizara la cantidad de 550 (quinientas cincuenta) lámparas, el monto total por la compra es de la cantidad de \$3'520,000.00 (tres millones quinientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo un pago mensual de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.), y se solicitaría al Ayuntamiento el pago de un anticipo por la cantidad total de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) y a los quince días hábiles a más tardar de la firma del contrato, la Compañía hará la entrega del 50% (cincuenta por ciento) de las luminarias y a los 6 (seis) meses posteriores de la entrega de esto, se entregará el 50% (cincuenta por ciento) restante de las luminarias, quedando entonces una corrida financiera de pago por 29 (veintinueve) meses, argumentando que la inversión que hagan por las luminarias será recuperada en un lapso aproximado de 6 (seis) años debido al ahorro que la luminaria LED ofrece.

El Presidente Municipal comenta que el Contralor Municipal ya consulto los aspectos mencionados anteriormente interrogándole al mismo si observo que sea viable la compra de la luminaria, a lo que el Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo responde que de acuerdo a lo que expone el representante de la Compañía LED México si resulta viable la compra considerando el ahorro que implicaría en energía eléctrica y por ende en recursos económicos a un mediano plazo. El Presidente municipal interroga al Electricista Municipal desde su perspectiva como observa la calidad de la luminaria, una vez, que ya se instaló una muestra que proporcione la Compañía LED México al Municipio, a lo que el C. Alejandro Javier Segura Martínez contesto que a su criterio cuenta con buena calidad y son sencillas de instalar por lo que él podría encargarse perfectamente de eso.

El Presidente Municipal comenta al Pleno que busco a esta Compañía como tercera cotización, una vez, que la compañía IMPORMEX, con quien se aprobó en sesión de fecha 25 de noviembre de 2015 (dos mil quince) la compra de 624 (seiscientos veinticuatro) luminarias no cumplió con lo establecido en el contrato por lo que se rescindió el mismo, comentando que la empresa entrego luminaria que cubre el anticipo que se le había entregado, y que después de haber ido a Guadalajara a la Compañía Pounce Manufacturing Electronics junto con los Regidores y Regidoras en semanas previas a la presente sesión, donde el precio de luminaria es por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y donde la Compañía acordó enviar por escrito una respuesta de financiamiento que a la fecha no ha llegado.

El Presidente Municipal comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que busca mejorar la calidad del servicio de Alumbrado Público en el Municipio por lo que invita a todos a manifestar las dudas que tengan sobre el tema, una vez que los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Manuel H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ruiz D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesús Alberto Navarro

[Handwritten signature]